



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NUMERO 868 DE 2006

24 MAR 2006

"Por el cual se modifica la planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en uso de la facultad que le confiere el artículo 3o del Decreto Ley 1791 de 2000 y Ley 48 de 1993

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2006 (Marzo-Mayo), queda constituida de la siguiente manera:

A	OFICIALES	
	General	0
	Mayor General	2
	Brigadier General	20
	Coronel	120
	Teniente Coronel	256
	Mayor	984
	Capitán	986
	Teniente	679
	Subteniente	1513
	Estudiantes Escuela de formación Oficiales	1060
	SUBTOTAL	5620
B	NIVEL EJECUTIVO	
	Comisario	113
	Subintendente	91
	Intendente Jefe	1091
	Intendente	5354
	Subintendente	12979
	Patrullero, Carabinero o Investigador	52251
	Estudiante Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo	9500
	SUBTOTAL	81379

C. SUBOFICIALES

Sargento Mayor	42
Sargento Primero	148
Sargento Viceprimero	724
Sargento Segundo	823
Cabo Primero	13
Cabo Segundo	3
SUBTOTAL	1753

D. AGENTES

Agentes Profesionales	20096
SUBTOTAL	20096

E. AUXILIARES

Auxiliares de Policía Bachilleres	11764
Cuerpo Auxiliar de Policía	15000
SUBTOTAL	26764

T O T A L	135612
------------------	---------------

ARTÍCULO 2o. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2006 (Junio-Agosto), queda constituida de la siguiente manera:

A. OFICIALES

General	0
Mayor General	3
Brigadier General	19
Coronel	118
Teniente Coronel	247
Mayor	1069
Capitán	926
Teniente	836
Subteniente	1439
Estudiantes Escuela de formación Oficiales	1060
SUBTOTAL	5717

B. NIVEL EJECUTIVO

Comisario Subcomisario Intendente Jefe	11190
Intendente Subintendente Patrullero,	1090
Carabinero o Investigador Estudiantes	5342
Escuelas de Formación del Personal del	12899
Nivel Ejecutivo	52071
	9500

SUBTOTAL 81103

C. SUBOFICIALES

Sargento Mayor	38
Sargento Primero	138
Sargento Viceprimero	709
Sargento Segundo	812
Cabo Primero Cabo	133
Segundo	

SUBTOTAL 1713

D. AGENTES

Agentes Profesionales	19471
-----------------------	-------

SUBTOTAL 19471

E. AUXILIARES

Auxiliares de Policía Bachilleres	11764
Cuerpo Auxiliar de Policía	15000

SUBTOTAL 26764

TOTAL 134768

ARTÍCULO 3o. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2006 (Septiembre), queda constituida de la siguiente manera:

A. OFICIALES

General Mayor	0
General Brigadier	3
General	19

Coronel	119
Teniente Coronel	248
Mayor	1070
Capitán	928
Teniente	838
Subteniente	1441
Estudiantes Escuela de formación Oficiales	1060
SUBTOTAL	5726

B. NIVEL EJECUTIVO

Comisario	127
Subcomisario	71
Intendente Jefe	1584
Intendente	5146
Subintendente	12528
Patrullero, Carabinero o Investigador	51971
Estudiantes Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo	9500
SUBTOTAL	80927

C. SUBOFICIALES

Sargento Mayor	47
Sargento Primero	149
Sargento Viceprimero	765
Sargento Segundo	710
Cabo Primero	10
Cabo Segundo	3
SUBTOTAL	1684

D. AGENTES

Agentes Profesionales	18846
SUBTOTAL	18846

E. AUXILIARES

Auxiliares de Policía Bachilleres	11764
Cuerpo Auxiliar de Policía	15000
SUBTOTAL	26764

TOTAL 133947

ARTÍCULO 4o. La planta de Oficiales, Nivel 1 Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2006 (Octubre- Noviembre) queda constituida de la siguiente manera:

A. OFICIALES

General	0
Mayor General	3
Brigadier General	19
Coronel	119
Teniente Coronel	249
Mayor	1071
Capitán	930
Teniente	839
Subteniente	1647
Estudiantes Escuela de formación Oficiales	1060
SUBTOTAL	5937

B. NIVEL EJECUTIVO

Comisario	127
Subcomisario	71
Intendente Jefe	1584
Intendente	5146
Subintendente	12528
Patrullero, Carabinero o Investigador	59471
Estudiantes Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo	9500
SUBTOTAL	88427

C. SUBOFICIALES

Sargento Mayor	47
Sargento Primero	149
Sargento Viceprimero	765
Sargento Segundo	710
Cabo Primero	10
Cabo Segundo	3
SUBTOTAL	1684

D. AGENTES

Agentes Profesionales	18846
SUBTOTAL	18846

E. AUXILIARES

Auxiliares de Policía Bachilleres	11764
Cuerpo Auxiliar de Policía	15000
SUBTOTAL	26764
TOTAL	141658

ARTÍCULO 5o. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional, a partir del 1 de diciembre de 2006, queda constituida de la siguiente manera:

A. OFICIALES

General	1
Mayor General	4
Brigadier General	23
Coronel	136
Teniente Coronel	283
Mayor	1058
Capitán	855
Teniente	1080
Subteniente	1393
Estudiantes Escuela de formación Oficiales	1060
SUBTOTAL	5893

B. NIVEL EJECUTIVO

Comisario	125
Subcomisario	69
Intendente Jefe	1582
Intendente	5134
Subintendente	12468
Patrullero, Carabinero o Investigador	61120
Estudiantes Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo	4500
SUBTOTAL	84998

C. SUBOFICIALES

Sargento Mayor	43
Sargento Primero	141
Sargento Viceprimero	752
Sargento Segundo	705
Cabo Primero	10
Cabo Segundo	3
SUBTOTAL	1654

D	AGENTES	
	Agentes Profesionales	18121
	SUBTOTAL	18121
E	AUXILIARES	11764
	Auxiliares de Policía Bachilleres	15000
	Cuerpo Auxiliar de Policía	
	SUBTOTAL	26764
	TOTAL	137430

ARTÍCULO 6o. Con el propósito de hacer viable la ejecución de esta planta de personal desde el punto de vista presupuestal, las variaciones deberán hacerse en forma gradual, en las fechas previstas en el Decreto Ley 1791 de 2000, consultando estrictamente las necesidades, para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la Institución.

ARTÍCULO 7o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos No. 618 del 7 de Marzo de 2005, 2927 del 25 de Agosto de 2005 y 4227 del 23 de Noviembre de 2005.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogota, D. C. a los 24 MAR 2006

ALVARO URIBE VELEZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

CAMILO OSPINA BERNAL

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCION PUBLICA

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO